

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

ACUERDO N° 84-STJSL-SC-2021.- En la Provincia de San Luis, a 30 días del mes de diciembre de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el REQ 3132/20, en trámite ante Secretaria Contable, iniciado

por la solicitud de Dirección de Recursos Humanos para la contratación de un médico laboralista para la realización de pericias médicas en la Primera Circunscripción Judicial.-

Que por Acuerdo 607-2021 se autorizó la contratación por el término de 1 año al Dr. Hugo Luís Piran y ante la necesidad manifiesta del Cuerpo Profesional Forense de continuar con el servicio profesional de pericias médicas.

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Adenda al Contrato de Locación suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por el Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, en su carácter de Presidente, y Sr. HUGO LUIS PIRAN, que obra en REQ 3132/20, en trámite ante Secretaria Contable.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable. -

SECRETARIA CONTABLE